REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SUPATÁ CUNDINAMARCA Carrera 7 No 3 - 44 Cel 3007036947 jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Enero (24) veinticuatro de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Reivindicatorio 2022-00023 Demandante: Jesús Mesías Pulido Hernandez Demandado: Manuel Antonio Quintero Castro

Teniendo en cuenta el memorial presentado por parte del señor MANUEL ANTONIO QUINTERO, mediante el cual manifiesta que no cuenta con los recursos necesarios para contratar un abogado que los asista legalmente, este despacho judicial,

DISPONE:

Designar como Defensor de oficio del demandado MANUEL ANTONIO QUINTERO CASTRO, a la Doctora SONIA LOPEZ RODRIGUEZ, identificada con C.C No 51591731 de Bogotá y T.P No 43295 del C. S de la J, quien se desempeña como abogada y ejerce la profesión con habitualidad en este Despacho Judicial, a la designada se le surtirá la notificación del auto admisorio de la demanda.

Por secretaría realícese la notificación correspondiente.

NOTIFÍQUESE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SUPATA CUND. PROVIDENCIA NOTIFICADA POR ANOTACIÓN DE

El Secretario.

ESTADO Nº 007 Hpy 25-ENERO-2023

las Fus 5. OSE FREITE OROZCØ ONALDO

Firmado Por:

Delia Constanza Rivera Santofimio Juez Juzgado Municipal Juzgado 001 Promiscuo Municipal Supata - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4029a22b0aa42f2ec8188737c1b1b92b3529a31c3b6b2b19bbff1a15a06bcd20

Documento generado en 24/01/2023 04:27:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica